

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 264/06. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

191

/06.-

RAFAEL JESUS CORTES

Secretario Legislativo Poder Legislativo Legislador Dumián ÖFFLEF

Vicerkesidente 2 AIC de la Presidencia Roder Legislativo